



Si se trabaja en generar conciencia en partidos y ciudadanía se podrán generar cambios que van a fortalecer nuestra democracia.”

RITA BELL LÓPEZ

CONSEJERA ELECTORAL

INE

Demandan a partidos ser responsables de militantes

POR AURORA ZEPEDA

azepeda@gimm.com.mx

Con una misión feminista y una visión de un INE que informa, comunica, genera conciencia y responsabilidad entre partidos, ciudadanos y candidatos, la consejera Rita Bell López Vences subraya que sus decisiones sobre negar medidas cautelares sobre el presidente de la República y sus *corcholatas* están debidamente fundamentadas.

Consideró que, si los partidos opinan que el modelo de quejas y denuncias no está funcionando, pueden modificarlo o responsabilizarse de lo que hacen sus militantes que aspiran a cargos de elección popular y hacer conciencia entre la ciudadanía de por qué no seguir este tipo de rutas que se están siguiendo para las candidaturas.

En el tema feminista consideró ya el momento de que los partidos se hagan responsables de capacitar a sus hombres aspirantes y funcionarios en los cargos, sobre violencia política contra las mujeres para que ese tema no siga siendo parte de la agenda pendiente.

En charla con **Excelsior**, deseó que para 2024, los partidos “no se molesten” con la autoridad electoral y se hagan responsables de sus actos durante el proceso y entiendan las resoluciones del INE.

Al asegurar que ella se está ajustando a la normativa y está revisando “con cuidado” la solicitud de medidas cautelares y que, si le dan un “criterio distinto” por parte de la Sala Superior, tendría que ajustarse a esos criterios, la consejera López Vences dijo que “lo que me corresponde como servidora pública es acatar lo que señalen las leyes, lo que delimite el marco normativo”.

La integrante de la Comisión de Quejas subrayó que “las determinaciones que hemos tomado sobre medidas cautelares están fundamentadas y también hay que hablar mucho, hay que comunicar cuál ha sido el trabajo del INE, que hay una unidad de quejas que hace y revisa los proyectos y luego esa parte en la que nosotros llegamos a revisar a profundidad”.

BONDADOSO

Recordó que la comisión de quejas no revisa el fondo del asunto porque eso le toca a la sala especializada del Tribunal Electoral y subrayó que el sistema es “sumamente bondadoso” porque permite acudir a otras instancias en las que se revisa que la decisión esté apegada a derecho.